

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0005881/2014

VISTO:

La Resolución 19/16, por la que a fojas 91 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho rectifica su anterior 189/15 (fs. 80/vta.) relativa a la renovación de la designación por concurso de la Dra. MARÍA JOSÉ VILLA (Leg. 33.060) en un cargo docente de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en la continuidad del trámite y sobre la base de lo dispuesto en la citada R.HCD 189/15 elevada a este H. Cuerpo, por Resolución HCS 753/15 (fs. 84) se procedió a renovar la designación de la mencionada docente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Escuela de Ciencias de la Información;

Que en la resolución rectificatoria (19/16) se expone que por error material en la confección de la R.HCD 189/15 se consignó una dedicación que no se corresponde con la del cargo en cuestión;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 94,

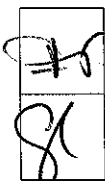
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución HCS 753/15 en el sentido de que donde dice: "dedicación simple" debe decir: "*dedicación semiexclusiva*".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

470